

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N° 940. -

DALCAHUE, 16 de noviembre del 2018. -

VISTOS: La solicitud adjunta N° 45, 29, 38, 27. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, , 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. -

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

MARLEN ARROYO S.	PROFESIONAL GRADO 10°	01 DÍA	16/11/2018
ROXANA CÁRCAMO C.	DIRECTIVO GRADO 8°	01 DÍA	13/11/2018
MARISOL DÍAZ RUIZ	TÉCNICO GRADO 12°	05 DIAS	05/11/2018 AL 09/11/2018
MARICELA HERMOSILLA A	PROFESIONAL GRADO 10°	01 DIA	16/11/2018
PATRICIA OJEDA A.	A CONTRATA GRADO 13°	01 DIA	13/11/2018
CLARA VERA GONZALEZ	DIRECTIVO GRADO 8°	01 DIA	12/11/2018
MARCELA PÉREZ VARGAS	HONORARIOS	15 DÍAS	12/11/2018 AL 30/11/2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA C. CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RCCC/CIVG/RCCC/pyoa